ACTA Nº 3

MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SAE DE ALMERIA (AL-SAE/02/2019)

En la ciudad de Almería, siendo las nueve horas del día 5 de junio de 2019, en la Sala de Juntas de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Almería, tiene lugar la tercera sesión de la Mesa de Contratación del expediente de referencia, integrada por las personas que a continuación se relacionan,

PRESIDENTA:
Inmaculada Contreras Sánchez
Secretaria Provincial

VOCALES:
Fernando Albert Aragón
Representante del Servicio Jurídico Provincial.

Rafael J. Plaza Álvarez
Representante de la Intervención Provincial.

Angel Galán Mayo
Dpto. Legislación

Trinidad Herrera García
Asesor Técnico

SECRETARIA:
Josefa Cabezas Solís
Jefa Unidad de Gestión.

En primer lugar se procede, en presencia de D. Fernando Rodriguez Pita en representación de Limpiezas y Jardines del Sureste S.A., D. Miguel Reche Carricondo en representación de FAMIM 1997 S.L. y D. Juan Miguel Martin Andreu en representación de EULEN S.A., a la lectura del informe de valoración de las ofertas incluidas en el sobre numero 2 (criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor), cuyo resultado es:

	PLAN DE LIMPIEZA	PROGRAMA DE INSPECCIÓN Y AUTOCONTROL	RELACIÓN DE MEDIOS Y EQUIPOS TÉCNICOS	TOTAL
FAMIM 1997 S.L.	16	7	6	29
EULEN S.A.	10	7	6	23
LIMPIEZAS Y JARDINES DEL SURESTE S.A.	8	4	3	15

A continuación, se procede a la apertura del sobre número 3 (criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas) y a la lectura de las ofertas económicas y mejoras contenidas en el mismo.

Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO,
FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

OFERTAS ECONÓMICAS

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA incluido)
FAMIM 1997 S.L.	244.997,00
EULEN S.A.	230.572,76
LIMPIEZAS Y JARDINES DEL SURESTE S.A.	242.502,15

MEJORAS

	MEJORA 1	MEJORA 2	MEJORA 3	MEJORA 4
FAMIM 1997 S.L.	Aporta	Aporta	Aporta	Aporta
EULEN S.A.	Aporta	Aporta	Aportación defectuosa	Aporta
LIMPIEZAS Y JARDINES DEL SURESTE S.A.	Aporta	Aporta	Aportación defectuosa	Aporta

La mesa considera que no se puede valorar el elemento 3 de las mejoras, referido al compromiso de desinfección, desratización y desinsectación de las empresas licitadoras EULEN S.A, y LIMPIEZAS Y JARDINES DEL SURESTE S.A., al ser preceptivo, para la valoración, que el mismo se acompañe del certificado de inscripción al que se refiere el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato.

El resultado definitivo de la valoración de las ofertas presentadas atendiendo a la suma de los distintos criterios de adjudicación es el siguiente:

	SOBRE Nº 2	SOBRE Nº 3		TOTAL
	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS	PUNTOS
FAMIM 1997 S.L.	29	56,46	10	**95,46**
EULEN S.A.	23	60,00	7,5	**90,5**
LIMPIEZAS Y JARDINES DEL SURESTE S.A.	15	57,05	7,5	**79,55**

A la vista del resultado, la mesa determina que la oferta económicamente más ventajosa, por importe de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS (244.997,00 euros) IVA incluido, corresponde a la presentada por la empresa la mercantil FAMIM 1997 S.L. (B-04737474), procediendo en consecuencia, a requerirle para que, en el plazo de DIEZ DÍAS y con carácter previo a la adjudicación, aporte la documentación prevista en la cláusula 10.7 del PCAP que rige el presente contrato.

No habiendo más asuntos que tratar, se procede a levantar la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 5 de junio de 2019.

LA PRESIDENTA

Inmaculada C. Contreras Sánchez

LA SECRETARIA

Josefa Cabezas Solís